



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, enero veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00930-00
Asunto	ORDENA REMISIÓN

En atención a la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante **SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ QUINCHÍA**, se ordena remitir por Secretaría el expediente digital al correo electrónico santiago123andres@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6.

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa3725edeb6878932791d8a03e0a1ebd9b16148a49ba32899c61850bca4ac593**

Documento generado en 26/01/2022 04:08:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>